

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 ABR 2013

Expte. N° 17.509/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Sixto Guillermo ALANIS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario al "XXXVII ABRIL CULTURAL SALTEÑO".

QUE a fs. 1 y 2 la Dirección del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" presenta las siguientes actividades para adherirse al citado evento, para lo cual solicita su aprobación:

- Museo de Bellas Artes de la Provincia de Salta: Primera Muestra Integral de la Pinacoteca de la Universidad Nacional de Salta en el Museo de Bellas Artes de la Provincia de Salta.
- Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la Universidad Nacional de Salta – Muestra de Fotocollages.
- Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la Universidad Nacional de Salta: Seminario Abierto a todo Público "Tailandia: Montañas, Patrimonio y Turismo en el Sudeste de Asia".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

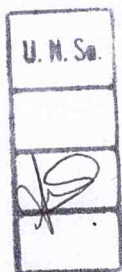
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario al "XXXVII ABRIL CULTURAL SALTEÑO", organizada por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Salta, el cual se llevará a cabo desde el 3 al 30 de abril de 2013.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar las siguientes actividades en el marco del "XXXVII ABRIL CULTURAL SALTEÑO":


- Museo de Bellas Artes de la Provincia de Salta: Primera Muestra Integral de la Pinacoteca de la Universidad Nacional de Salta en el Museo de Bellas Artes de la Provincia de Salta.
- Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la Universidad Nacional de Salta – Muestra de Fotocollages.
- Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la Universidad Nacional de Salta: Seminario Abierto a todo Público "Tailandia: Montañas, Patrimonio y Turismo en el Sudeste de Asia".

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y de Extensión Universitaria, y Dirección del Centro Cultural. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA